



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 DIC 2009

Expte. N° 24.850/09

VISTO estas actuaciones y la Resoluciones Rectorales N° 1096 y 1128-09 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE las citadas resoluciones están relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses) y semiexclusiva (dos meses), para desempeñar las funciones de COORDINADOR/A de Quintetos y/o Cuartetos Pedagógicos, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL - CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010, durante los períodos que abarcan desde Noviembre al 31 de Diciembre de 2009 y desde el 1° de Febrero de 2010 hasta cumplimentar los cuatros meses.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la presente selección realizó el análisis de antecedentes y la entrevista personal, emitiendo el dictamen correspondiente mediante el cual aconseja por unanimidad, la designación del Psp. Cruz María CARRIZO, para el cargo objeto del llamado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designado al Psp. Cruz María CARRIZO, DNI N° 18.119.907, en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses) y semiexclusiva (dos meses), para desempeñar las funciones de COORDINADOR de Quintetos y/o Cuartetos Pedagógicos, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL - CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010, con efecto al 18 de noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2009 y desde el 1° de Febrero al 18 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución CS N° 469-09.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADÉMICA


Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1257-09